

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño))

2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Centro se encuentra ubicado en la ciudad costera de Marbella (población aproximada de 130 000 habitantes) y con buenas infraestructuras de comunicación tanto en la capital de provincia como en el resto de las poblaciones cercanas. En su ámbito de centros adscritos cuenta con tres colegios de Educación Primaria: Nuestra Señora del Carmen, Federico García Lorca y Xarblanca, que proporcionan dos líneas de secundaria, aunque por necesidades de escolarización, se creó, durante el curso 2008-09 una línea más y en la actualidad cuenta con tres. La amplia oferta formativa determina también la existencia de un nutrido grupo de alumnos/as procedentes de urbanizaciones y barriadas del entorno.

El Centro está localizado en el centro de la ciudad, rodeado de edificios. Tiene buenas comunicaciones aunque el acceso directo es dificultoso.

El Centro cuenta con transporte escolar para el alumnado procedente de las urbanizaciones del este de la población.

ESTADO GENERAL

Parte del edificio se encuentra en estado original (años 60). Se han hecho reformas sucesivas. El número de alumnos/as matriculados está en torno a los 1500 e incluye cerca de 50 nacionalidades.

Tiene enseñanza diurna y nocturna:

Diurna:

de ESO 1º a 4º ESO.

Bachillerato: Ciencias de la Naturaleza y Salud. Humanidades Y Ciencias Sociales. Ciencias y Tecnología. Artes.

FPB: 1º y 2º curso.

Ciclo Formativo GM de Gestión Administrativa. Ciclo Formativo de GS de Administración y Finanzas. Ciclo Formativo de Secretariado.

Nocturno:

S.A (1 y 2 Ciclo Presencial y Semipresencial). Bachillerato presencial Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales. Artes

Bachillerato Semipresencial Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclo Formativo GM de Gestión Administrativa.

Ciclo Formativo GS de Administración y Finanzas.

Curso de preparación para las pruebas a ciclos formativos.

CONTEXTO SOCIO-ECONOMICO Y CULTURAL

Del análisis de los datos familiares extraídos de los impresos de matrícula del alumnado del Centro, podemos deducir:

-Cerca de un 50% de padres y madres del alumnado poseen estudios primarios.

- Un 35% poseen estudios medios.

- Cerca de un 15% posee titulación universitaria.

La dedicación profesional de la mayoría de las familias se lleva a cabo dentro del sector servicios, completándose en trabajos del ámbito de las profesiones liberales y el funcionariado.

La ciudad cuenta con una actividad viva en recursos culturales (Museo nacional del Grabado, exposiciones, Museo Cortijo de Miraflores, cine club en el propio instituto, conferencias..) aunque la participación ciudadana no es mayoritaria.

Con relación a planes y programas, el departamento participará de manera activa tanto con el programa "Artistas en el Aula, J.M Llobel" donde todo el departamento de dibujo, al completo, está involucrado, como con el de "GT, Gestión de residuos", donde hay tres profesores del departamento implicados en el mismo.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010 del 13 de Julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, " Cada Departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerán a aquél en el que tenga mayor carga lectiva garantizándose no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

El Departamento de Dibujo estará formado por los siguientes miembros: Sergio Castillo como jefe del Departamento, María José Alfonso como Jefe de estudios, y los profesores/as Beatriz Castro, Alicia Peláez, Susana Cuesta, Luis Rosell, Inmaculada Sánchez y Manuel García.

El horario lectivo del Departamento se distribuye de la siguiente manera:

ESO
 1º ESO-----1hora por cada curso. Tres grupos. Sergio Castillo
 3º ESO.....2 horas por cada curso. Tres grupos. Sergio Castillo
 4º ESO.....3 horas por curso. Un grupo. Manuel García

BACHILLERATO DE ARTES.

DIURNO 1º BACHILLERATO	NOCTURNO 1º BACHILLERATO
------------------------	--------------------------

VOLUMEN.....4 horas por curso. 2 grupos.total 8 horas . Inmaculada Sánchez.	
VOLUMEN....4 horas por curso. 1 grupo. Luis Rosell	
DIBUJO ARTÍSTICO..4 horas por curso. 2 grupos.total 8 horas. Alicia Peláez	
DIB. ART.....4 horas por curso. 1 grupo. Luis Rosell	
DIBUJO TÉCNICO.....4 horas por curso. 1 grupo. Susana Cuesta	
DIB. TECN....4 horas por curso. 1 grupo. Beatriz Sánchez	
DIBUJO TÉCNICO APLICADO AL DISEÑO..4 horas por curso. 1 grupo. Susana Cuesta	
CULTURA AUDIOVISUAL..4 horas por curso.2 grupos.. total 8 horas. Inmaculada Sánchez	
CULT.AUDIOV. 4 horas por curso. 1 grupo. Luis Rosell	
PROYECTO ARTÍSTICO..4horas por curso. 1 grupo. Manuel García	

DIURNO 2º BACHILLERATO	NOCTURNO 2º BACHILLERATO
------------------------	--------------------------

DIBUJO ARTÍSTICO.....4 horas. 2 grupos.total 8 horas. Alicia Peláez .	
DIBUJO ARTÍSTICO..... 4 horas por curso. 1 grupo. Beatriz Castro	
T.G.P.....4 horas. 2 grupos. total 8 horas. Alicia Peláez e Inmaculada Sánchez	
DISEÑO.....4 horas. 2 grupos. total 8 horas. Beatriz Castro y Manuel García	
DISEÑO..... 4 horas por curso. 1 grupo. Luis Rosell	
FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS..4 horas. 2 grupos. total 8 horas. Manuel García	
FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS 4 horas por curso. 1 grupo. Beatriz Castro	
DIBUJO TÉCNICO.....4 horas. 1 grupo. Susana Cuesta	
DIBUJO TÉCNICO 4 horas por curso. 1 grupo. Beatriz Castro	
DIB. TÉCNICO APLICADO.....4 horas. 1 grupo. Susana Cuesta	

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente

las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas

de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

CONCRECIÓN ANUAL

Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica - 2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño))

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial aparece descrita en el artículo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El seguimiento y la adecuación de la programación se realizarán tras las sesiones de evaluación. Respecto a la evaluación inicial, se considerarán los siguientes aspectos:

1. La evaluación inicial ha de ser competencial, basada en la observación, ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. De tal forma que tras dicha sesión y como consecuencia de la valoración realizada se estudiará si la planificación prevista es la adecuada en cuanto a:
 - Si el alumnado posee los conocimientos previos necesarios para abordar la concreción curricular establecida y, en caso contrario, medidas a adoptar.
 - Los saberes a desarrollar y la secuenciación de los mismos.
 - Si las estrategias metodológicas previstas son las más adecuadas para este grupo.
 - La organización temporal prevista.
 - Si el tipo de actividades previstas es el adecuado al grupo de alumnos/as.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Para el curso de TEGP, en la etapa de 2º encontramos: 2. BACH (A Y B) 42 alumnos/as / 1 repetidor / 4 NEAE.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 103/2023, de 9 de Mayo, en Andalucía el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a una serie de principios de los que contribuiremos de la siguiente manera:

Las actividades educativas en el Bachillerato en la asignatura de TEGP, estarán diseñadas para favorecer el aprender por sí mismo y en equipo, con perspectiva de género, la motivación y el hábito de lectura. Se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas. Para ello se aportará al alumnado, dentro de la asignatura, material de lectura relativo a ella.

Posteriormente se comentará en el aula para potenciar la actitud crítica, el debate respetuoso, la correcta expresión oral y el hábito de la lectura.

Otros temas que se presentarán al alumnado son aquellos que reflejen la desigualdad, incluyendo la de género. Estos temas tendrán especial cabida a la hora del planteamiento de dibujos, ilustraciones y trabajos cooperativos, que en sí mismos harán partícipes a los alumnos de proyectos colectivos en los que sentirse integrados y desde los que basar el crecimiento. Estos textos reflejarán diferentes problemáticas de temas diversos que sean actuales y de interés para ellos, en particular los que requieran de una toma de postura.

Con el fin de que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo no tengan problemas en el seguimiento de la asignatura se realizarán todas las adaptaciones necesarias, como por ejemplo aportar textos más asequibles (con distinta tipografía, lenguaje simplificado...), presentar temas en distintos formatos o dar más tiempo para la realización de proyectos, exámenes o actividades así como facilitar el trabajo cooperativo mediante agrupaciones.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de

enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva. Además, a través del uso de los REA (recursos educativos abiertos) se posibilita un cambio de enfoque: el profesor es el facilitador del aprendizaje y el estudiante pasa a tener un papel activo.

Basados en la teoría del aprendizaje constructivista, se enfatiza el papel crítico del estudiante en la construcción del conocimiento que supone una metodología de aprendizaje activa y autónoma: el estudiante es responsable de su trayectoria de aprendizaje. La resolución de problemas, el pensamiento crítico y el pensamiento reflexivo son el centro del proceso de aprendizaje muestran el camino a los estudiantes para que logren "aprender a aprender": de forma que sean capaces de formarse de manera autónoma al desarrollar su pensamiento crítico y completar su propio conocimiento, evitando la memorización.

En nuestro énfasis a la hora de activar distintas actividades motivadoras se incluyen las charlas-taller del programa *¿Artistas en el aula?*, en el que diversos miembros destacados de la escena cultural malagueña presentarán su obra a los y las estudiantes, proponiéndoles luego una reinterpretación propia. La amplia variedad de los/las invitados/as resonarán diferentemente en el alumnado, activando distintas facetas del aprendizaje y su motivación.

3.1 TEMPORALIZACIÓN

El número de sesiones previstas por evaluación es el siguiente:

- 1ª Evaluación: septiembre (8 sesiones), octubre (16), noviembre (19) y diciembre (11). Un total de 54 sesiones.
- 2ª Evaluación: enero (14 sesiones), febrero (12), marzo (8). Total de 34 sesiones.
- Evaluación final: marzo (8 sesiones), abril (18), mayo (12). Total de 38 sesiones.

Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

1. Evaluación: "Ola de mujeres"
2. Evaluación: "Segunda oportunidad"
3. Evaluación: "Latas en conserva"

4. Materiales y recursos:

1. Recursos audiovisuales tales como: pizarra digital integrada, grabador y reproductor de vídeo, proyector digital, cámara de fotos digital, grabadora de audio.
2. Recursos informáticos como: el ordenador, programas informáticos como Word, PowerPoint, Internet con páginas clave como YouTube, Moodle Centros y el correo electrónico. Entre los recursos y artefactos digitales que utilizaremos serán el uso de presentaciones digitales (PowerPoint, Prezi, Genial.ly), creación y edición de video (YouTube, Vimeo).
3. Recursos bibliográficos: Sin perjuicio de usar cualquier otra bibliografía, se proponen los siguientes libros.
 - "Ni musas ni sumisas", de Helena Sotoca. Revisión feminista de obras de arte clásicas. Material de lectura para debate.
 - "Morder la manzana", de Leticia Dolera. Material de lectura sobre género para debate y base conceptual.
 - "Eres un artista. Retos para dejar volar tu imaginación", de Sarah Urist Green. Ejemplos de obras artísticas y posibles versiones y actividades sobre ellas.
 - "Dibujar con el lado derecho del cerebro", de Betty Edwards. Sobre el proceso mental de dibujar.
 - "Técnicas de Expresión Gráfica Plásticas" de Grabowsky y Flick.
 - Otros libros de consulta e inspiración, incluidos monográficos de autores/as particularmente interesantes.
4. Otros recursos. Aula-taller de Volumen, equipada con caballetes, mesas, estatuas-modelo, etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023 de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se informará al alumnado de los criterios de evaluación considerados en los distintos instrumentos de evaluación para que pueda conocer qué se está evaluando en cada momento.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- Observación directa: participación en clase, interacción, autocorrección.

- Proyectos individuales: Tratamiento de la línea, de la mancha, de la forma y del valor del claroscuro, gradaciones, tramas y sombreados. Capacidad de abstracción, simplificación o detalle y mimesis, según corresponda. Contenido conceptual. Originalidad. Estilo propio. Versatilidad.

- Proyectos grupales: Interacción con otros, aporte de ideas, adaptación a otras ideas sin pérdida de la personalidad propia. Capacidad de mimesis o abstracción, según corresponda. Versatilidad.

3. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

4. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

CRITERIO PARA ESTABLECER LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

Se realizará una media aritmética de las calificaciones asignadas a cada uno de los criterios de evaluación a lo largo del curso, y se establecerá teniendo en cuenta la evolución del aprendizaje que las tendencias progresivas en las calificaciones de los criterios de evaluación indiquen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la materia la calificación final debe ser igual o superior a 5 puntos. Las distintas calificaciones se obtendrán de la siguiente manera:

- Calificación trimestral: Media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en cada evaluación trimestral.

Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado y por lo tanto la nota final no las tendrá como único referente, puesto que la valoración se realizará en función del progreso general alcanzado por el alumno/a.

- Calificación final: La nota final no tendrá por qué ser la media de los trimestres, dado que todos los criterios valen igual dentro de cada competencia, pero no hay el mismo número de criterios trabajados en cada trimestre, y alguno de ellos se trabaja varias veces a lo largo del curso y en distinto trimestres. Se calculará con la media de todos los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumno con calificación negativa en la evaluación ordinaria tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

Las competencias específicas y los criterios no superados se pondrán en conocimientos del alumno mediante el informe de junio que se le entregará junto a las calificaciones de la evaluación ordinaria.

El alumnado solo tendrá que recuperar los criterios no superados durante el curso.

La prueba de junio consistirá en un examen de los criterios no adquiridos en la evaluación ordinaria. La calificación de la prueba extraordinaria se realizará teniendo en cuenta los criterios de calificación.

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA

De acuerdo con el artículo 30.5 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril se podrá otorgar Mención Honorífica en una materia o Matrícula de Honor al Expediente del alumnado que haya cursado Bachillerato y que haya demostrado un rendimiento académico excelente al final de la etapa. A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Bachillerato, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia al alumnado que en el conjunto de los cursos de la etapa haya obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia y haya

demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta Mención se consignará en el expediente y en el historial del alumnado junto a la calificación numérica obtenida.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

- En caso de que algún alumno opte por el uso de métodos deshonestos recibirá automáticamente la calificación más baja posible en esa misma prueba.

- En caso de no asistencia a un examen, será necesaria la presentación de un justificante (según está establecido por el Reglamento de Régimen Interior del Centro) para que se le pueda repetir la prueba.

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA

De acuerdo con el artículo 30.5 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril se podrá otorgar Mención Honorífica en una materia o Matrícula de Honor al Expediente del alumnado que haya cursado Bachillerato y que haya demostrado un rendimiento académico excelente al final de la etapa. A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Bachillerato, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia al alumnado que en el conjunto de los cursos de la etapa haya obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia y haya

demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta Mención se consignará en el expediente y en el historial del alumnado junto a la calificación numérica obtenida.

5.1 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación didáctica se evaluará tras el análisis de los resultados trimestrales y se deberá responder a las siguientes preguntas:

1. - ¿Cómo se ha desarrollado la programación?
2. ¿Se han conseguido los objetivos propuestos?
3. ¿Se ha cumplido con la temporalización?
4. ¿Se ha aplicado la metodología apropiada?
5. ¿Los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes?
6. ¿Se han aplicado las pautas DUA?
7. ¿Se ha adaptado la programación a las características del alumnado?
8. ¿Se han llevado a cabo las actividades previstas?

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Se podrá realizar actividades complementarias durante el curso para profundizar en algunos contenidos concretos con la visualización de videos, trabajos de ampliación o la realización de excursiones o visitas guiadas para el alumnado. En concreto, con el alumnado de TEGP, la visita al parque de la Constitución para pintar al natural con la técnica de la acuarela.

En particular, se programará la visita a la Escuela de Arte de San Telmo, donde se imparten distintos grados y ciclos artísticos (ilustración, diseño, fotografía, moda...) y la Facultad de Bellas Artes de Málaga.

Al estar dentro del proyecto : Artistas en el aula J.M Llobel, la visita de artistas al aula o del alumnado a exposiciones de la localidad serán variadas y dependientes del programa de eventos culturales de Marbella.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- LATAS EN CONSERVA
- OLA DE MUJERES
- SEGUNDA OPORTUNIDAD

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital

con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad,

afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de

proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
TEGP.2.1. Analizar obras gráfico-plásticas, valorando sus aspectos formales, comparando las técnicas, materiales y procedimientos empleados en su ejecución y conservación, y reflexionando sobre su posible impacto medioambiental, para conformar un marco personal de referencia que potencie la creatividad y fomente una actitud receptiva y positiva hacia el patrimonio, a la par que comprometida con la sostenibilidad.
TEGP.2.2. Utilizar los distintos elementos y procedimientos propios del lenguaje gráfico-plástico, manifestando dominio técnico y experimentando de manera creativa e innovadora con sus posibilidades y combinaciones, para desarrollar una capacidad de expresión autónoma y personal y para responder a unos objetivos determinados.
TEGP.2.3. Planificar el proceso de realización individual y colectiva de obras gráfico-plásticas, valorando las posibilidades que ofrecen las distintas técnicas, materiales y procedimientos, así como su adecuación a una determinada propuesta, para responder con eficacia y creatividad a cualquier desempeño relacionado con la producción cultural o artística.
TEGP.2.4. Desarrollar proyectos gráfico-plásticos individuales y colaborativos, utilizando con destreza diversos materiales, técnicas y procedimientos, para integrar el proceso creativo y responder de manera eficaz, sostenible y creativa a unos objetivos de desempeño determinados.
TEGP.2.5. Evaluar los productos gráfico-plásticos propios y ajenos, valorando su posible impacto social y cultural para potenciar una actitud crítica y responsable que favorezca el desarrollo personal y profesional en el campo de la expresión gráfico-plástica.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TEGP.2.1. Analizar obras gráfico-plásticas, valorando sus aspectos formales, comparando las técnicas, materiales y procedimientos empleados en su ejecución y conservación, y reflexionando sobre su posible impacto medioambiental, para conformar un marco personal de referencia que potencie la creatividad y fomente una actitud receptiva y positiva hacia el patrimonio, a la par que comprometida con la sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

TEGP.2.1.1. Analizar obras gráfico-plásticas de distintos tipos y épocas, identificando los materiales, técnicas y procedimientos utilizados, valorando sus efectos expresivos e incorporando juicios de valor estético a partir del estudio de sus aspectos formales.

TEGP.2.1.2. Comparar los elementos, técnicas y procedimientos empleados en las distintas producciones gráfico-plásticas, identificando diferencias y aspectos comunes, y estableciendo relaciones entre ellos.

TEGP.2.1.3. Valorar críticamente la sostenibilidad y el impacto medioambiental de los procedimientos y materiales utilizados en la creación gráfico-plástica en distintos momentos históricos, proponiendo alternativas respetuosas con el medioambiente.

TEGP.2.1.4. Debatir sobre diferentes productos de creación gráfico-plástica de distintos tipos y épocas, valorando la adecuación de los materiales, técnicas y procedimientos aplicados en función de la intencionalidad buscada; incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras de manera argumentada, constructiva y respetuosa; aplicando una perspectiva de género e intercultural; y valorando la riqueza inherente a la diversidad del patrimonio cultural.

Competencia específica: TEGP.2.2. Utilizar los distintos elementos y procedimientos propios del lenguaje gráfico-plástico, manifestando dominio técnico y experimentando de manera creativa e innovadora con sus posibilidades y combinaciones, para desarrollar una capacidad de expresión autónoma y personal y para responder a unos objetivos determinados.

Criterios de evaluación:

TEGP.2.2.1. Seleccionar creativamente los recursos gráfico-plásticos adecuados en función de la situación expresiva o la intencionalidad del desempeño solicitado.

TEGP.2.2.2. Utilizar de manera creativa, autónoma y apropiada las técnicas, materiales y procedimientos de la expresión gráfico-plástica en la resolución de distintas necesidades expresivas y comunicativas, incidiendo en el rigor en la ejecución y en la sostenibilidad del producto final.

TEGP.2.2.3. Experimentar de manera creativa con los lenguajes gráfico-plásticos, integrando materiales, técnicas y procedimientos en función de distintas intenciones expresivas y comunicativas.

Competencia específica: TEGP.2.3. Planificar el proceso de realización individual y colectiva de obras gráfico-plásticas, valorando las posibilidades que ofrecen las distintas técnicas, materiales y procedimientos, así como su adecuación a una determinada propuesta, para responder con eficacia y creatividad a cualquier desempeño relacionado con la producción cultural o artística.

Criterios de evaluación:

TEGP.2.3.1. Planificar el proceso completo de realización de obras gráfico-plásticas variadas, tales como dibujos, pinturas, grabados y técnicas mixtas, individuales o colectivas, estableciendo las fases de realización y argumentando la selección de las técnicas, materiales, procedimientos y lenguajes más adecuados en función de las distintas intenciones comunicativas o creativas.

TEGP.2.3.2. Planificar de manera adecuada la organización de las fases y de los equipos de trabajo en las propuestas colaborativas, identificando las habilidades requeridas en cada caso y repartiendo y asumiendo las tareas con criterio.

TEGP.2.3.3. Explicar con criterio y respeto las propuestas de planificación propias y ajenas de manera crítica y argumentada, valorando tanto la adecuación en la selección de técnicas, materiales, procedimientos y lenguajes, como el grado de ajuste entre el proceso de realización previsto y el producto final buscado.

Competencia específica: TEGP.2.4. Desarrollar proyectos gráfico-plásticos individuales y colaborativos, utilizando con destreza diversos materiales, técnicas y procedimientos, para integrar el proceso creativo y responder de manera eficaz, sostenible y creativa a unos objetivos de desempeño determinados.

Criterios de evaluación:

TEGP.2.4.1. Expresar ideas, opiniones y sentimientos mediante la creación de producciones gráfico-plásticas de distintos tipos, individuales y colaborativas de distintos tipos, referidas a distintos motivos o planteamientos, aplicando con solvencia y dominio técnico los distintos procedimientos.

TEGP.2.4.2. Interactuar coordinada y colaborativamente en el desarrollo de producciones gráfico-plásticas colectivas, manifestando una actitud respetuosa, creativa y conciliadora cuando se produzcan diferencias de opinión entre los miembros del grupo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700126

Fecha Generación: 14/12/2023 17:52:20

TEGP.2.4.3.Realizar composiciones gráfico-plásticas individuales o colaborativas aplicando criterios de inclusión y sostenibilidad, integrando el uso de materiales reciclados cuando sea posible y aplicando criterios de inclusión y sostenibilidad.

Competencia específica: TEGP.2.5.Evaluar los productos gráfico-plásticos propios y ajenos, valorando su posible impacto social y cultural para potenciar una actitud crítica y responsable que favorezca el desarrollo personal y profesional en el campo de la expresión gráfico-plástica.

Criterios de evaluación:

TEGP.2.5.1.Evaluar los diferentes productos gráfico-plásticos individuales y colectivos, argumentando, con la terminología específica, el grado de adecuación a la intención prevista de los lenguajes, técnicas, materiales y procedimientos utilizados, valorando el rigor y la calidad de la ejecución, así como aspectos relacionados con la sostenibilidad y la propiedad intelectual.

TEGP.2.5.2.Identificar y valorar las oportunidades de desarrollo personal y profesional que se derivan del conocimiento y apropiación de las técnicas de expresión gráfico-plástica.

12. Sáberes básicos:

A. Aspectos generales.
1. El lenguaje gráfico-plástico: forma, color, textura y composición. Su evolución histórica, con especial atención a la obra artística producida en nuestra comunidad autónoma.
2. Soportes, utensilios, pigmentos, aglutinantes y disolventes asociados a las diferentes técnicas gráfico-plásticas. Interacción entre materiales
3. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Soportes y materiales sostenibles.
4. La conservación de las obras gráfico-plásticas.
5. La protección de la creatividad. Aspectos fundamentales de la propiedad intelectual. Copias y falsificaciones.
6. La perspectiva inclusiva a los productos gráfico-plásticos.
7. Perspectiva de género y perspectiva intercultural en las producciones gráfico-plásticas.
8. Estrategias de investigación, análisis, interpretación y valoración crítica de productos culturales y artísticos.
9. Estrategias para la planificación y desarrollo de proyectos gráfico-plásticos. La organización de los equipos de trabajo.
10. Aplicación de las distintas técnicas en la realización de actividades y proyectos individuales y colectivos.
B. Técnicas de dibujo.
1. Materiales, útiles y soportes asociados al dibujo. Características y terminología específica.
2. Técnicas secas: lápices de grafito, carboncillo, lápices compuestos, sanguinas, barras grasas, de color y pasteles.
3. Técnicas húmedas y mixtas. La tinta y sus herramientas.
C. Técnicas de pintura.
1. Materiales, útiles y soportes. Características y terminología específica. Artistas de especial relevancia en Andalucía que destacan en el empleo de las técnicas del Dibujo como medio fundamental de expresión.
2. Técnicas al agua: acuarela, témpera y acrílico.
3. Técnicas sólidas, oleosas y mixtas. Temple al huevo. Encaustos. Pasteles. Óleos. Óleos miscibles al agua. Pinturas biodegradables. Aplicación en la realización de proyectos y trabajos.
4. Análisis técnico y procedimental de obras pictóricas de estilos y épocas diversas. Figuras significativas del Arte andaluz relacionadas con las técnicas pictóricas.
D. Técnicas de grabado y estampación.
1. Materiales, útiles, maquinaria y soportes. Terminología específica.
2. Monoimpresión y reproducción múltiple. La obra gráfica. Monotipia plana.
3. Estampación en relieve. Xilografía. Linóleo.
4. Estampación en hueco. Calcografía. Técnicas directas e indirectas.
5. Estampación plana. Método planográfico. Litografía. Método permeográfico. Serigrafía. Método electrónico. Copy Art.
6. Análisis técnico y procedimental de obra gráfica realizada con técnicas de grabado y estampación de diferentes épocas y estilos. Presentación de la obra gráfica seriada. Presencia andaluza de artistas y agrupaciones que utilizan la estampación como medio de compromiso social.
E. Técnicas mixtas y alternativas.
1. Otras técnicas, materiales y procedimientos en la expresión gráfica contemporánea. Aportación andaluza al desarrollo de los procedimientos creativos actuales.

2. La imagen digital. Arte digital.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700126

Fecha Generación: 14/12/2023 17:52:20

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3				
TEGP.2.1	X	X		X	X										X			X	X						X																	
TEGP.2.2				X							X									X	X	X	X						X	X												
TEGP.2.3											X												X			X							X	X								
TEGP.2.4												X								X	X	X			X				X			X	X									
TEGP.2.5				X						X								X	X									X	X		X											

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica - 2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño))

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial aparece descrita en el artículo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El seguimiento y la adecuación de la programación se realizarán tras las sesiones de evaluación. Respecto a la evaluación inicial, se considerarán los siguientes aspectos:

1. La evaluación inicial ha de ser competencial, basada en la observación, ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

De tal forma que tras dicha sesión y como consecuencia de la valoración realizada se estudiará si la planificación prevista es la adecuada en cuanto a:

- Si el alumnado posee los conocimientos previos necesarios para abordar la concreción curricular establecida y, en caso contrario, medidas a adoptar.

- Los saberes a desarrollar y la secuenciación de los mismos.

- Si las estrategias metodológicas previstas son las más adecuadas para este grupo.

- La organización temporal prevista.

- Si el tipo de actividades previstas es el adecuado al grupo de alumnos/as.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Para el curso de TEGP, en la etapa de 2º encontramos: 2. BACH (A Y B) 42 alumnos/as / 1 repetidor / 4 NEAE.

2. Principios Pedagógicos:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a una serie de principios de los que contribuiremos de la siguiente manera:

Las actividades educativas en el Bachillerato en la asignatura de TEGP, estarán diseñadas para favorecer el aprender por sí mismo y en equipo, con perspectiva de género, la motivación y el hábito de lectura. Se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas. Para ello se aportará al alumnado, dentro de la asignatura, material de lectura relativo a ella.

Posteriormente se comentará en el aula para potenciar la actitud crítica, el debate respetuoso, la correcta expresión oral y el hábito de la lectura.

Otros temas que se presentarán al alumnado son aquellos que reflejen la desigualdad, incluyendo la de género. Estos temas tendrán especial cabida a la hora del planteamiento de dibujos, ilustraciones y trabajos cooperativos, que en sí mismos harán partícipes a los alumnos de proyectos colectivos en los que sentirse integrados y desde los que basar el crecimiento. Estos textos reflejarán diferentes problemáticas de temas diversos que sean actuales y de interés para ellos, en particular los que requieran de una toma de postura.

Con el fin de que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo no tengan problemas en el seguimiento de la asignatura se realizarán todas las adaptaciones necesarias, como por ejemplo aportar textos más asequibles (con distinta tipografía, lenguaje simplificado...), presentar temas en distintos formatos o dar más tiempo para la realización de proyectos, exámenes o actividades así como facilitar el trabajo cooperativo mediante agrupaciones.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del

alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva. Además, a través del uso de los REA (recursos educativos abiertos) se posibilita un cambio de enfoque: el profesor es el facilitador del aprendizaje y el estudiante pasa a tener un papel activo.

Basados en la teoría del aprendizaje constructivista, se enfatiza el papel crítico del estudiante en la construcción del conocimiento que supone una metodología de aprendizaje activa y autónoma: el estudiante es responsable de su trayectoria de aprendizaje. La resolución de problemas, el pensamiento crítico y el pensamiento reflexivo son el centro del proceso de aprendizaje muestran el camino a los estudiantes para que logren "aprender a aprender": de forma que sean capaces de formarse de manera autónoma al desarrollar su pensamiento crítico y completar su propio conocimiento, evitando la memorización.

En nuestro énfasis a la hora de activar distintas actividades motivadoras se incluyen las charlas-taller del programa *¿Artistas en el aula?*, en el que diversos miembros destacados de la escena cultural malagueña presentarán su obra a los y las estudiantes, proponiéndoles luego una reinterpretación propia. La amplia variedad de los/las invitados/as resonarán diferentemente en el alumnado, activando distintas facetas del aprendizaje y su motivación.

TEMPORALIZACIÓN

El número de sesiones previstas por evaluación es el siguiente:

- 1ª Evaluación: septiembre (8 sesiones), octubre (16), noviembre (19) y diciembre (11). Un total de 54 sesiones.
- 2ª Evaluación: enero (14 sesiones), febrero (12), marzo (8). Total de 34 sesiones.
- Evaluación final: marzo (8 sesiones), abril (18), mayo (12). Total de 38 sesiones.

Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

1. Evaluación: "Ola de mujeres"
2. Evaluación: "Segunda oportunidad"
3. Evaluación: "Latas en conserva"

4. Materiales y recursos:

1. Recursos audiovisuales tales como: pizarra digital integrada, grabador y reproductor de vídeo, proyector digital, cámara de fotos digital, grabadora de audio.
2. Recursos informáticos como: el ordenador, programas informáticos como Word, PowerPoint, Internet con páginas clave como YouTube, Moodle Centros y el correo electrónico. Entre los recursos y artefactos digitales que utilizaremos serán el uso de presentaciones digitales (PowerPoint, Prezi, Genial.ly), creación y edición de video (YouTube, Vimeo).
3. Recursos bibliográficos: Sin perjuicio de usar cualquier otra bibliografía, se proponen los siguientes libros.
 - "Ni musas ni sumisas", de Helena Sotoca. Revisión feminista de obras de arte clásicas. Material de lectura para debate.
 - "Morder la manzana", de Leticia Dolera. Material de lectura sobre género para debate y base conceptual.
 - "Eres un artista. Retos para dejar volar tu imaginación", de Sarah Urist Green. Ejemplos de obras artísticas y posibles versiones y actividades sobre ellas.
 - "Dibujar con el lado derecho del cerebro", de Betty Edwards. Sobre el proceso mental de dibujar.
 - "Técnicas de Expresión Gráfica Plásticas" de Grabowsky y Flick.
 - Otros libros de consulta e inspiración, incluidos monográficos de autores/as particularmente interesantes.
4. Otros recursos. Aula-taller de Volumen, equipada con caballetes, mesas, estatuas-modelo, etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las

competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023 de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se informará al alumnado de los criterios de evaluación considerados en los distintos instrumentos de evaluación para que pueda conocer qué se está evaluando en cada momento.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- Observación directa: participación en clase, interacción, autocorrección.

- Proyectos individuales: Tratamiento de la línea, de la mancha, de la forma y del valor del claroscuro, gradaciones, tramas y sombreados. Capacidad de abstracción, simplificación o detalle y mimesis, según corresponda. Contenido conceptual. Originalidad. Estilo propio. Versatilidad.

- Proyectos grupales: Interacción con otros, aporte de ideas, adaptación a otras ideas sin pérdida de la personalidad propia. Capacidad de mimesis o abstracción, según corresponda. Versatilidad.

3. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

4. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

CRITERIO PARA ESTABLECER LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

Se realizará una media aritmética de las calificaciones asignadas a cada uno de los criterios de evaluación a lo largo del curso, y se establecerá teniendo en cuenta la evolución del aprendizaje que las tendencias progresivas en las calificaciones de los criterios de evaluación indiquen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la materia la calificación final debe ser igual o superior a 5 puntos. Las distintas calificaciones se obtendrán de la siguiente manera:

- Calificación trimestral: Media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en cada evaluación trimestral.

Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado y por lo tanto la nota final no las tendrá como único referente, puesto que la valoración se realizará en función del progreso general alcanzado por el alumno/a.

- Calificación final: La nota final no tendrá por qué ser la media de los trimestres, dado que todos los criterios valen igual dentro de cada competencia, pero no hay el mismo número de criterios trabajados en cada trimestre, y alguno de ellos se trabaja varias veces a lo largo del curso y en distinto trimestres. Se calculará con la media de todos los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS EN CURSOS ANTERIORES

Los alumnos de 2º Bachillerato con la asignatura no superada en el curso de 1º Bachillerato deberán realizar un examen en cada trimestre para superar las competencias específicas y criterios de evaluación no superados. En el examen se incluyen los criterios de evaluación de cada trimestre del curso al que pertenece la asignatura pendiente y que están recogidos en la programación didáctica de dicho curso. Las notas saldrán en los boletines de los

alumnos trimestralmente. La nota final será la media de las evaluaciones.

La fecha del examen será establecida por jefatura de estudios y el examen será elaborado y corregido por el jefe de Departamento.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumno con calificación negativa en la evaluación ordinaria tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

Las competencias específicas y los criterios no superados se pondrán en conocimientos del alumno mediante el ¿informe de junio¿ que se le entregará junto a las calificaciones de la evaluación ordinaria.

El alumnado solo tendrá que recuperar los criterios no superados durante el curso.

La prueba de junio consistirá en un examen de los criterios no adquiridos en la evaluación ordinaria. La calificación de la prueba extraordinaria se realizará teniendo en cuenta los criterios de calificación.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

- En caso de que algún alumno opte por el uso de métodos deshonestos recibirá automáticamente la calificación más baja posible en esa misma prueba.

- En caso de no asistencia a un examen, será necesaria la presentación de un justificante (según está establecido por el Reglamento de Régimen Interior del Centro) para que se le pueda repetir la prueba.

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA

De acuerdo con el artículo 30.5 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril se podrá otorgar Mención Honorífica en una materia o Matrícula de Honor al Expediente del alumnado que haya cursado Bachillerato y que haya demostrado un rendimiento académico excelente al final de la etapa. A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Bachillerato, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia al alumnado que en el conjunto de los cursos de la etapa haya obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia y haya

demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta Mención se consignará en el expediente y en el historial del alumnado junto a la calificación numérica obtenida.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación didáctica se evaluará tras el análisis de los resultados trimestrales y se deberá responder a las siguientes preguntas:

- 1, - ¿Cómo se ha desarrollado la programación?
2. ¿Se han conseguido los objetivos propuestos?
3. ¿Se ha cumplido con la temporalización?
4. ¿Se ha aplicado la metodología apropiada?
5. ¿Los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes?
6. ¿Se han aplicado las pautas DUA?
7. ¿Se ha adaptado la programación a las características del alumnado?
8. ¿Se han llevado a cabo las actividades previstas?

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Se podrá realizar actividades complementarias durante el curso para profundizar en algunos contenidos concretos con la visualización de videos, trabajos de ampliación o la realización de excursiones o visitas guiadas para el alumnado. En concreto, con el alumnado de TEGP, la visita al parque de la Constitución para pintar al natural con la técnica de la acuarela.

En particular, se programará la visita a la Escuela de Arte de San Telmo, donde se imparten distintos grados y ciclos artísticos (ilustración, diseño, fotografía, moda...) y la Facultad de Bellas Artes de Málaga.

Al estar dentro del proyecto : Artistas en el aula J.M Llobel, la visita de artistas al aula o del alumnado a exposiciones de la localidad serán variadas y dependientes del programa de eventos culturales de Marbella.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:
9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como

ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético

y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
TEGP (Opt).2.1.Analizar obras gráfico-plásticas, valorando sus aspectos formales, comparando las técnicas, materiales y procedimientos empleados en su ejecución y conservación, y reflexionando sobre su posible impacto medioambiental, para conformar un marco personal de referencia que potencie la creatividad y fomente una actitud receptiva y positiva hacia el patrimonio, a la par que comprometida con la sostenibilidad.
TEGP (Opt).2.2.Utilizar los distintos elementos y procedimientos propios del lenguaje gráfico-plástico, manifestando dominio técnico y experimentando de manera creativa e innovadora con sus posibilidades y combinaciones, para desarrollar una capacidad de expresión autónoma y personal y para responder a unos objetivosdeterminados.
TEGP (Opt).2.3.Planificar el proceso de realización individual y colectiva de obras gráfico-plásticas, valorando las posibilidades que ofrecen las distintas técnicas, materiales y procedimientos, así como su adecuación a una determinada propuesta, para responder con eficacia y creatividad a cualquier desempeño relacionado con laproducción cultural o artística.
TEGP (Opt).2.4.Desarrollar proyectos gráfico-plásticos individuales y colaborativos, utilizando con destreza diversos materiales, técnicas y procedimientos, para integrar el proceso creativo y responder de manera eficaz, sostenible y creativa a unos objetivos de desempeño determinados.
TEGP (Opt).2.5.Evaluar los productos gráfico-plásticos propios y ajenos, valorando su posible impacto social y cultural para potenciar una actitud crítica y responsable que favorezca el desarrollo personal y profesional en el campo de la expresión gráfico-plástica.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TEGP (Opt).2.1.Analizar obras gráfico-plásticas, valorando sus aspectos formales, comparando las técnicas, materiales y procedimientos empleados en su ejecución y conservación, y reflexionando sobre su posible impacto medioambiental, para conformar un marco personal de referencia que potencie la creatividad y fomente una actitud receptiva y positiva hacia el patrimonio, a la par que comprometida con la sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

TEGP (Opt).2.1.1.Analizar obras gráfico-plásticas de distintos tipos y épocas, identificando los materiales, técnicas y procedimientos utilizados, valorando sus efectos expresivos e incorporando juicios de valor estético a partir del estudio de sus aspectos formales.

TEGP (Opt).2.1.2.Comparar los elementos, técnicas y procedimientos empleados en las distintas producciones gráfico-plásticas, identificando diferencias y aspectos comunes, y estableciendo relaciones entre ellos.

TEGP (Opt).2.1.3.Valorar críticamente la sostenibilidad y el impacto medioambiental de los procedimientos y materiales utilizados en la creación gráfico-plástica en distintos momentos históricos, proponiendo alternativas respetuosas con el medioambiente.

TEGP (Opt).2.1.4.Debatir sobre diferentes productos de creación gráfico-plástica de distintos tipos y épocas, valorando la adecuación de los materiales, técnicas y procedimientos aplicados en función de la intencionalidad buscada; incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras de manera argumentada, constructiva y respetuosa; aplicando una perspectiva de género e intercultural; y valorando la riqueza inherente a la diversidad del patrimonio cultural.

Competencia específica: TEGP (Opt).2.2.Utilizar los distintos elementos y procedimientos propios del lenguaje gráfico-plástico, manifestando dominio técnico y experimentando de manera creativa e innovadora con sus posibilidades y combinaciones, para desarrollar una capacidad de expresión autónoma y personal y para responder a unos objetivosdeterminados.

Criterios de evaluación:

TEGP (Opt).2.2.1.Seleccionar creativamente los recursos gráfico-plásticos adecuados en función de la situación expresiva o la intencionalidad del desempeño solicitado.

TEGP (Opt).2.2.2.Utilizar de manera creativa, autónoma y apropiada las técnicas, materiales y procedimientos de la expresión gráfico-plástica en la resolución de distintas necesidades expresivas y comunicativas, incidiendo en el rigor en la ejecución y en la sostenibilidad del producto final.

TEGP (Opt).2.2.3.Experimentar de manera creativa con los lenguajes gráfico-plásticos, integrando materiales, técnicas y procedimientos en función de distintas intenciones expresivas y comunicativas.

Competencia específica: TEGP (Opt).2.3.Planificar el proceso de realización individual y colectiva de obras gráfico-plásticas, valorando las posibilidades que ofrecen las distintas técnicas, materiales y procedimientos, así como su adecuación a una determinada propuesta, para responder con eficacia y creatividad a cualquier desempeño relacionado con laproducción cultural o artística.

Criterios de evaluación:

TEGP (Opt).2.3.1.Planificar el proceso completo de realización de obras gráfico-plásticas variadas, tales como dibujos, pinturas, grabados y técnicas mixtas, individuales o colectivas, estableciendo las fases de realización y argumentando la selección de las técnicas, materiales, procedimientos y lenguajes más adecuados en función de las distintas intenciones comunicativas o creativas.

TEGP (Opt).2.3.2.Planificar de manera adecuada la organización de las fases y de los equipos de trabajo en las propuestas colaborativas, identificando las habilidades requeridas en cada caso y repartiendo y asumiendo las tareas con criterio.

TEGP (Opt).2.3.3.Explicar con criterio y respeto las propuestas de planificación propias y ajenas de manera crítica y argumentada, valorando tanto la adecuación en la selección de técnicas, materiales, procedimientos y lenguajes, como el grado de ajuste entre el proceso de realización previsto y el producto final buscado.

Competencia específica: TEGP (Opt).2.4.Desarrollar proyectos gráfico-plásticos individuales y colaborativos, utilizando con destreza diversos materiales, técnicas y procedimientos, para integrar el proceso creativo y responder de manera eficaz, sostenible y creativa a unos objetivos de desempeño determinados.

Criterios de evaluación:

TEGP (Opt).2.4.1.Expresar ideas, opiniones y sentimientos mediante la creación de producciones gráfico-plásticas de distintos tipos, individuales y colaborativas de distintos tipos, referidas a distintos motivos o planteamientos, aplicando con solvencia y dominio técnico los distintos procedimientos.

TEGP (Opt).2.4.2.Interactuar coordinada y colaborativamente en el desarrollo de producciones gráfico-plásticas colectivas, manifestando una actitud respetuosa, creativa y conciliadora cuando se produzcan diferencias de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700126

Fecha Generación: 14/12/2023 17:52:20

opinión entre los miembros del grupo.

TEGP (Opt).2.4.3.Realizar composiciones gráfico-plásticas individuales o colaborativas aplicando criterios de inclusión y sostenibilidad, integrando el uso de materiales reciclados cuando sea posible y aplicando criterios de inclusión y sostenibilidad.

Competencia específica: TEGP (Opt).2.5.Evaluar los productos gráfico-plásticos propios y ajenos, valorando su posible impacto social y cultural para potenciar una actitud crítica y responsable que favorezca el desarrollo personal y profesional en el campo de la expresión gráfico-plástica.

Criterios de evaluación:

TEGP (Opt).2.5.1.Evaluar los diferentes productos gráfico-plásticos individuales y colectivos, argumentando, con la terminología específica, el grado de adecuación a la intención prevista de los lenguajes, técnicas, materiales y procedimientos utilizados, valorando el rigor y la calidad de la ejecución, así como aspectos relacionados con la sostenibilidad y la propiedad intelectual.

TEGP (Opt).2.5.2.Identificar y valorar las oportunidades de desarrollo personal y profesional que se derivan del conocimiento y apropiación de las técnicas de expresión gráfico-plástica.

12. Saberes básicos:

A. Aspectos generales.

1. El lenguaje gráfico-plástico: forma, color, textura y composición. Su evolución histórica, con especial atención a la obra artística producida en nuestra comunidad autónoma.
2. Soportes, utensilios, pigmentos, aglutinantes y disolventes asociados a las diferentes técnicas gráfico-plásticas. Interacción entre materiales
3. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Soportes y materiales sostenibles.
4. La conservación de las obras gráfico-plásticas.
5. La protección de la creatividad. Aspectos fundamentales de la propiedad intelectual. Copias y falsificaciones.
6. La perspectiva inclusiva a los productos gráfico-plásticos.
7. Perspectiva de género y perspectiva intercultural en las producciones gráfico-plásticas.
8. Estrategias de investigación, análisis, interpretación y valoración crítica de productos culturales y artísticos.
9. Estrategias para la planificación y desarrollo de proyectos gráfico-plásticos. La organización de los equipos de trabajo.
10. Aplicación de las distintas técnicas en la realización de actividades y proyectos individuales y colectivos.

B. Técnicas de dibujo.

1. Materiales, útiles y soportes asociados al dibujo. Características y terminología específica.
2. Técnicas secas: lápices de grafito, carboncillo, lápices compuestos, sanguinas, barras grasas, de color y pasteles.
3. Técnicas húmedas y mixtas. La tinta y sus herramientas.

C. Técnicas de pintura.

1. Materiales, útiles y soportes. Características y terminología específica. Artistas de especial relevancia en Andalucía que destacan en el empleo de las técnicas del Dibujo como medio fundamental de expresión.
2. Técnicas al agua: acuarela, témpera y acrílico.
3. Técnicas sólidas, oleosas y mixtas. Temple al huevo. Encaustos. Pasteles. Óleos. Óleos miscibles al agua. Pinturas biodegradables. Aplicación en la realización de proyectos y trabajos.
4. Análisis técnico y procedimental de obras pictóricas de estilos y épocas diversas. Figuras significativas del Arte andaluz relacionadas con las técnicas pictóricas.

D. Técnicas de grabado y estampación.

1. Materiales, útiles, maquinaria y soportes. Terminología específica.
2. Monoimpresión y reproducción múltiple. La obra gráfica. Monotipia plana.
3. Estampación en relieve. Xilografía. Linóleo.
4. Estampación en hueco. Calcografía. Técnicas directas e indirectas.
5. Estampación plana. Método planográfico. Litografía. Método permeográfico. Serigrafía. Método electrónico. Copy Art.
6. Análisis técnico y procedimental de obra gráfica realizada con técnicas de grabado y estampación de diferentes épocas y estilos. Presentación de la obra gráfica seriada. Presencia andaluza de artistas y agrupaciones que utilizan la estampación como medio de compromiso social.

E. Técnicas mixtas y alternativas.

- | |
|---|
| 1. Otras técnicas, materiales y procedimientos en la expresión gráfica contemporánea. Aportación andaluza al desarrollo de los procedimientos creativos actuales. |
| 2. La imagen digital. Arte digital. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3					
TEGP (Opt).2.1	X	X		X	X										X			X	X						X																		
TEGP (Opt).2.2				X							X									X	X	X	X						X	X													
TEGP (Opt).2.3											X											X				X							X	X									
TEGP (Opt).2.4				X						X								X	X								X	X			X	X											
TEGP (Opt).2.5																																											

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700126

Fecha Generación: 14/12/2023 17:52:20